

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 203-2021-CFIQ.-

Bellavista, 11 de octubre de 2021.

Visto el Oficio N° 022-CEDD-FIQ-2021-V (ingreso N° 2806-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 29 de setiembre de 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO hace llegar el Informe de Evaluación del Desempeño Docente en el Semestre Académico 2021-A, proponiéndose extender reconocimiento a los docentes destacados que obtuvieron los primeros puestos en la Evaluación del Desempeño Docente 2021-A en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Callao, conforme establece el Artículo 1° de su Estatuto, es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada a la investigación creativa, innovación tecnológica, difusión de la ciencia y la cultura, extensión y responsabilidad social y la formación profesional;

Que, de conformidad con los artículos 176° y 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, teniendo entre sus atribuciones: 180.14 proponer al Consejo Universitario el otorgamiento de distinciones de la Facultad;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 259° señala que los docentes ordinarios gozan de los siguientes derechos: 259.14 Recibir distinciones por méritos académicos y servicios sobresalientes, de acuerdo al reglamento;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 11 de octubre de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- RECONOCER y AGRADECER a la docente Ing. Mg. **REYNA MENDOZA GLADIS ENITH** por su notable y destacada labor académica en la enseñanza superior universitaria al obtener el tercer puesto en la categoría dedicación exclusiva, tiempo completo y tiempo parcial en el Informe de Evaluación del Desempeño Docente en el Semestre Académico 2021-A en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a DAIQ, EPIQ, Interesado y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RMCN/AMRS



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica